AUTORIZA FERIADO LEGAL A MARIO VIVANCO PARADA, ADMINISTRATIVOS GRADO 12 EMS.

DECRETO Nº 856

CHILLAN VIEJO, 11 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por MARIO VIVANCO PARADA, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a MARIO VIVANCO PARADA, ADMINISTRATIVOS GRADO 12 EMS, desde el día 16/02/2015 al 06/03/2015 correspondiendo a días del año 2015, quedándole un saldo disponible de 10 días del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado